No. 5380
SECCIÓN: ESTUDIANTES
TÍTULO: DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES/ENCUESTAS

ADOPTADO: 25/05/04
READOPTADO: 29/1/14; 15/11/16; 17/9/19; 19/04/22;17/3/26
REVISADO: 18/06/07; 19/07/11

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

Esta política establece pautas mediante las cuales se determinan los derechos y responsabilidades de los estudiantes, de conformidad con la ley y los reglamentos.

La Junta tiene la autoridad y la responsabilidad de establecer reglas y reglamentos razonables para la conducta y el comportamiento de los estudiantes del distrito. Al mismo tiempo, ningún estudiante será privado de igualdad de trato e igualdad de acceso al programa educativo, debido proceso, presunción de inocencia y libre expresión y asociación de acuerdo con la política de la Junta y las reglas escolares.

Las encuestas realizadas por agencias, organizaciones o individuos externos deberán ser aprobadas por la Junta, en base a la recomendación del Superintendente, antes de administrarlas a los estudiantes.

El Superintendente o su designado desarrollará procedimientos con respecto a las encuestas de estudiantes.